



Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito de Tunja

Tunja,

04 OCT 2019

Tipo Proceso: ACCIÓN POPULAR
Radicación: 150013331010 2009 00027 00
Demandante: TERESA DE JESÚS SANDOVAL DE APONTE
Demandado: MUNICIPIO DE TUNJA Y OTROS

Mediante auto de fecha 13 de junio de 2019 (fl. 442), se conminó al municipio de Tunja, a través de la Secretaría de Infraestructura y Control Urbano, para que diera el impulso necesario a la realización del informe técnico ordenado por la resolución 0138 del 20 de marzo de 2019 de la Alcaldía mayor de Tunja. De igual manera, se solicitó que allegaran copia del informe una vez fuera practicado, sin que a la fecha se hubiese informado nada a este despacho.

En mérito de lo expuesto,


RESUELVE

1. **Oficiar** al municipio de Tunja, a través de la Secretaría de Infraestructura y Control Urbano, para que informe si ya fue practicado el informe técnico ordenado por la resolución 0138 del 20 de marzo de 2019 de la Alcaldía mayor de Tunja; en caso afirmativo remita copia del informe y de no haber sido practicado que indique la fecha prevista para su realización.
2. Por secretaría, elaborar y remitir los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


JAVIER LEONARDO LÓPEZ HIGUERA
 JUEZ

CEAP

<p>JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>El auto anterior se notificó por Estado N° 22, HOY 04/10/2019, siendo las 8:00 a.m.</p> <p> GINA LORENA SUAREZ DOTTOR SECRETARIA</p>
